

## AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE

Avda. Juan de Morales, nº 64 10879 Acehúche

Tlf: 927374142 Fax: 927374178

Email: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Dª OBDULIA BUESO SALGADO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Acehúche (Cáceres)

De conformidad con el art. 3.3 de la Orden de 11 de Octubre de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la que se declara época de peligro medio de incendios forestales, es competencia de esta Alcaldía la autorización para el lanzamiento de cohetes y fuegos artificiales en el municipio, por ello y con motivo de las fiestas patronales de "Las Carantoñas" y dada la climatología existente, no previéndose riesgos de incendios, por la presente

## **RESUELVO:**

Autorizar con carácter general el lanzamiento de cohetes y fuegos artificiales con motivo de las fiestas locales desde el día 10 de enero, hasta el día 21 de enero de 2018. No obstante, serán responsables quienes los utilicen, de los daños y perjuicios gua audieran ocasionar.

Che a 9 de Enero de 2018

ALCALDESA

bdulia Bueso Salgado

Mª Serrano Fraile